ACTA MODIFICATORIA No. 1 DEL COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2978 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y DIEGO RODRÍGUEZ

CONTRATISTA:	**DIEGO RODRÍGUEZ** **C.C. No. 17.327.023 de Villavicencio**
OBJETO DEL CONTRATO:	**REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA VISIBILIZAR LA GESTIÓN Y PROMOVER LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DIGITALES LOCALES.**
VALOR	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 7.500.000).**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	**TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.**
FECHA:	14 SEP 2022

Entre los suscritos **CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN** identificado con cédula de ciudadanía número 86.041.365 de Villavicencio en calidad de Secretario de Comunicaciones, nombrado mediante Decreto No. 159 del 12 de mayo de 2022 y posesionado según consta en el Acta No.131 de fecha 12 de mayo de 2022, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **DIEGO RODRÍGUEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 17.327.023, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta modificatoria al contrato N° 2978 de 2022, previas las siguientes consideraciones:

Que el día 12 de septiembre de 2022, el Departamento del Meta celebró contrato No. 2978 de 2022 con **DIEGO RODRÍGUEZ,** cuyo objeto es: **REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA VISIBILIZAR LA GESTIÓN Y PROMOVER LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DIGITALES LOCALES.**

Que el **TÉRMINO DE EJECUCIÓN** será por TRES **(03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el municipio de Villavicencio.

Que la **FORMA DE PAGO:** La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **Tres (3) mensualidades vencidas** por valor de**: Dos millones cien mil pesos moneda corriente ($2.100.000),** *por la publicación de un banner de 720X90 pixeles ubicado en la parte superior derecha de la página de inicio del portal web, con vínculo directo a la página de la Gobernación del Meta,* ***(www.meta.gov.co).*** *Transmisión en vivo de 1 eventos, entrevista y/o ruedas de prensa a través de Facebook live. Difusión de 9 imágenes o videos a través de las redes sociales del portal web. Difusión de 9 boletines electrónicos a través de su página web,* y un cuarto y último pago equivalente a quince (15) días por valor de **Un millón doscientos mil pesos moneda corriente ($1.200.000),** *por la publicación de un banner de 720X90 pixeles ubicado en la parte superior derecha de la página de inicio del portal web, con vínculo directo a la página de la Gobernación del Meta,* ***(www.meta.gov.co).*** *Difusión de 3 imágenes o videos a través de las redes sociales del portal web. Difusión de 3 boletines electrónicos a través de su página web,* Para cada pago se requiere previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y

ACTA MODIFICATORIA No. 1 DEL COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2978 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y DIEGO RODRÍGUEZ

acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social

Que si bien, el contrato en mención fue suscrito y aprobado el 12 de septiembre de 2022, lo cierto es que dentro de los trámites administrativos de la entidad no fue posible expedir el Registro Presupuestal con la misma fecha, teniendo en cuenta que el término de ejecución inicial señalado supera el día 23 de diciembre de 2022, lo cual no es procedente conforme lo indicado por la Secretaría de Hacienda mediante circular No. No. 27000-027 del 25 de Julio de 2022; por lo tanto, se hace necesario modificar el término de ejecución y forma de pago.

Teniendo en cuenta que la fecha de expedición del Registro Presupuestal para este contrato sólo puede ser a partir del 13 de septiembre de 2022, el término de ejecución inicial señalado supera el día 23 de diciembre de 2022, lo cual no es procedente conforme lo indicado por la Secretaría de Hacienda mediante circular No. No. 27000-027 del 25 de Julio de 2022; por lo tanto, se hace necesario modificar el término de ejecución y forma de pago.

Que dado lo anterior, en aras de propender por el correcto y continuo desarrollo de la ejecución del objeto del contrato, atendiendo lo antes enunciado, esta entidad considera pertinente modificar el contrato N° 2978 de 2022 de la siguiente manera:

PRIMERO. - Modificar el cuadro resumen del comunicado de aceptación de oferta No. 2978 del 2022, la cual quedara de la siguiente manera:

Contratista	DIEGO RODRÍGUEZ	CC	No. 17.327.023 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	CC	N/A
Objeto del contrato:			
REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA VISIBILIZAR LA GESTIÓN Y PROMOVER LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DIGITALES LOCALES.			
Valor total del contrato:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 7.500.000).		
Termino de ejecución:	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS		

SEGUNDO: Modificar la forma de pago del comunicado de aceptación de oferta No. 2978 del 2022, la cual quedara de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **Tres (3) mensualidades vencidas** por valor de: **Dos millones cien mil pesos moneda corriente ($2.100.000),** *por la publicación de un banner de 720X90 pixeles ubicado en la parte superior derecha de la página de inicio del portal web, con vínculo directo a la página de la Gobernación del Meta,* ***(www.meta.gov.co).*** *Transmisión en vivo de 1 eventos, entrevista y/o ruedas de prensa a través de Facebook live. Difusión de 9 imágenes o videos a través de las redes sociales del portal web. Difusión de 9 boletines electrónicos a través de su página web*, y un cuarto y último pago equivalente a diez (10) días por valor de **Un millón doscientos mil pesos moneda corriente ($1.200.000),** *por la publicación de un banner de 720X90 pixeles ubicado en la parte superior derecha*

ACTA MODIFICATORIA No. 1 DEL COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2978 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y DIEGO RODRÍGUEZ

de la página de inicio del portal web, con vínculo directo a la página de la Gobernación del Meta, ***(www.meta.gov.co).*** *Difusión de 3 imágenes o videos a través de las redes sociales del portal web. Difusión de 3 boletines electrónicos a través de su página web,* previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones del del comunicado de aceptación de oferta No. 2978 del 2022, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

De conformidad con lo expuesto se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los 14 SEP 2022

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN
Secretario de Comunicaciones

DIEGO RODRÍGUEZ
Contratista

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Vo. Bo. Para Publicación en SECOP
Gerencia de Asuntos Contractuales

Proyectó: Lupe C.

14 SEP 2022